



Fundado el año de 1876

MINAS, JULIO 3 DE 1895

4^a. Época-Año II Núm 229

Aparecerá los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración
Calle Cebollati—núm 85.

ADMINISTRADOR
José M. Monfort.

LA UNION

Se reciben avisos y solicitudes hasta
las 6 de la tarde.

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para avos y publicaciones es el Señor A. LORTE, director de la Sociedad Mútua de Propiedad, n.º 61, Rue Gaumerin

LA UNION

Minas, Julio 3 de 1895.

AL PUEBLO

Los ciudadanos que suscriben, constituidos en Comisión con el objeto de festejar el CXI aniversario del nacimiento del Jefe Inmortal de los Tres y Tres y persuadidos del patriotismo de los hijos de Minas, cuna del Héroe de Sarandí, y de las simpatías que tal conmemoración desperta en todos los habitantes de esta ciudad, sin distinción de nacionalidades ni color político, han resuelto que la suscripción de fondos para realizar la fiesta tenga un carácter completamente espontáneo, por lo cual invitan al pueblo a concurrir a casa de los Sres. Teniente Coronel Manuel Carabajal y Nicolás Herrera y Cruzet indistintamente a depositar la cuota necesaria que se ha fijado en 50 centésimos para cada uno.

Minas, Junio 24 de 1895.
Tte. Cnel. Manuel Carabajal—Pbro. José de Luca—Tomás Sanz—Pedro Lezama—José Melogno—Temistocles Ortiz—Nicolás Herrera y Cruzet—Benjamín Vidal—Dr. Domingo J. Pittamiglio—Francisco E. Silva—Dr. Juan Riso Herrera.

VISITORIAS

Pues señor, quieren que no quieran los minuanos, tienen que tragárla.

El Delegado del P. Ejecutivo, aplaudido por el órgano que en la localidad se distingua como colorado ha empezado a sufrir los tiros de ese órgano, que de la noche a la mañana, sin que se pueda explicar el milagro, ha convertido un funcionario honorable en un funcionario reprobado y distanciado del pueblo que administra. ¿Pero en que quedamos? ¿Como borra «La Defensa» de ayer sus apreciaciones imparciales, para verter hoy en sus columnas,

la irritante propaganda emprendida contra la Gefatura Política?

¿Qué dirá la culta sociedad de esta ciudad al ver el poco respeto que se le demuestra, escribiendo ayer lo que hoy se le hace aparecer muy al contrario?

La aceptación de la renuncia de un Comisario Seccional, es el único delito de que se acusa al Coronel Gerona. ¿No es esto visible?

Cuántas renuncias se ven obligados a aceptar y aun a exigir todos los Gfes Políticos.

Honroso es para el Coronel Gerona, que el periódico aludido no haya encontrado hasta la fecha, otro motivo de ataque que el expresado, porque comprendido está que se habrá buscado con empeño algo venenoso en su administración para dar comienzo al fuego, pero..... ese algo no existe.

Causa que es combatida con tal flojedad en su principio, no puede obtener resultado alguno, se perderá en el vacío.

No sería malo el recurso, con la propaganda de un semanario, los díceres de la oposición, que naturalmente tiene todo hombre público, y los dictados de ante-progresista, insociable, etc... adios Gfes Político y otro al puesto, uno que nos haga lugarezco que se dedique a los SOIRES, a las grandes empresas políticas y financieras y que a la postre, anarquice el Departamento para que sus hijos, como en épocas pasadas tengan que abandonar sus industrias y sus tierras para hacer ver que la arbitrariedad y el capricho no es aguantado por los minuanos, tan fácilmente.

Bien se está el mundo como está, y dejen la idea de darlo vuelta.

Por la Florida, se trata de fundar un nuevo periódico, titulado *La Union Colorada*, con objeto de unir los elementos del partido que viene a representar en aquel Departamento. Forma parte del cuerpo de redacción del futuro colega, D. Dalmiro Cordero y Martínez,

conocido de nuestros lectores.

Muy bien hacen los colorados de la Florida, al emprender esa honrosa tarea. Suponemos que allí, no se empezará tal jornada, atacando a las personalidades más encumbradas del partido, pues, tal proceder, es el camino de la desunión, del desbande.

Aquí se comprenden las causas de diferente modo, se empieza por el cisma en la cominidad para ir derechos a..... nada.

Vociferar, querer engañar a la opinión, y ofuscar a los buenos partidarios, no es cosa buena, es empresa arriesgada, que no produce ni honra ni provecho.

PICOTONES

Ya no es solo la Gefatura Política la que tiene que aguantar los brios de los *nuevos campeones* que visera calada y lanza en ristre se disponen a descomponer la máquina administrativa, dar al traste con todo y satisfacer de una vez por todas las exigencias de la opinión. La Junta E. Administrativa, esa Junta que nos gobierna á su antojo, también merece una carga, y por Cristo que ella será ruda.

Hay que intentar también la constitución de centros de acción que echen al suelo el prestigio de ciertos caudillos, y que la legalidad, el derecho, no sean palabra vanas, irrisorias disculpas que encubren los abusos de nuestros hombres públicos.

Todo esto se hará en el Departamento y muy en breve el hosanna del triunfo, coronará estas justas aspiraciones.

¿Qué importa que actualmente nos hallemos bien administrados, que los dineros del pueblo se empleen en beneficio del pueblo mismo, y que las instituciones sean ampliamente respetadas?

¿Qué importa que la administración policial y municipal se hayan distinguido por su laboriosidad y que la constanza pública decaiga sobre nuestros funcionarios actuales? Que importa todo esto?

Hay necesidad suma de elevar á aquellos que la opinión ha señalado siempre entre los miembros peligrosos de toda colectividad, y á Roma por todo.

Pero, cuando esa opinión debe manifestarse, cuando, el desengaño venga á surgir como fin de la empresa, se convencerán los intrusos de su poco valer, de la

poca eficacia de sus santo-seos.

Ni nuestra Gefatura, ni nuestra Junta, se hallan en poder de mercenarios políticos. Figuran en ambas reparticiones públicas, personalidades a quienes el pueblo aprecia y respeta.

El pueblo, no sabe ser ingrato con los que se desvelan por su bienestar y por sus derechos.

Las manifestaciones populares, no se hallan limitadas á la pasión de un partido ó las mías de un círculo, rompen toda válvula y no hay poder que las contenga. Son verdaderas explosiones.

No se han producido en nuestro Departamento, ni se producirán, porque el combustible de que se hace uso para causar la efervescencia popular, está averiado desde largos años, bastan los nombres de los fogoneros para que el fuego no arda.

Por otra parte, el Señor Idiarte Borda, conoce acabadamente el Departamento de Minas, sabe hasta la evidencia que personalidades prestigia la opinión y por tanto, mirará friamente las débiles corrientes de oposición que ha fomentado la independencia del coronel Gerona y la pacífica labor de nuestros Ediles; no hay engaño posible, la verdad, resiste valientemente á la impostura y siempre vence en la contienda.

Contra la embriaguez

El Chileno de Valparaíso se ocupa de este asunto para demostrar la ineficacia de las leyes y ordenanzas municipales con que se ha pretendido combatir la embriaguez ó el alcoholismo en Chile—y, con tal motivo, dice en su editorial:

«Las leyes no cambian las costumbres y pueden á lo sumo ser una pequeña cooperación para la propaganda moralizadora.

Es cierto que nuestro pueblo está desgraciadamente dominado por este funesto vicio de la embriaguez.

Es cierto que á causa de ese vicio nuestras clases trabajadoras vienen en la pobreza, no ahorran a un que tengan buenos salarios, caen en desórdenes y crímenes, y se ven consumidas por enfermedades de todo género y terribles epidemias.

Pero ésta larga serie de males, que apenas insinuamos aquí, no puede remediar con ordenanzas, por bien intencionadas que sean.

Las ordenanzas son burladas, caen en desuso y las mismas autoridades son impotentes para ha-

cerlas cumplir.

El remedio lo tienen en sus manos las asociaciones de obreros, que debieran emprender unidas una campaña contra la embriaguez.

Los obreros se unen para ayudarse mutuamente, para prestarse ciertos servicios á que da lugar á la obra colectiva, para procurarse mayor bienestar.

¿Porque no se habrían de unir en asociaciones para combatir por medio de la práctica, de la moral cristiana la embriaguez?

¿Porque no habrían de convertir en un delito la embriaguez y de hacer despreciable el obrero que se entregara á ese vicio?

SECCION NOTICIAS

El vecindario de Cerro Pela- do ha quedado reconocido á la visita que el Sr. Coronel Gerona ha efectuado en la Escuela de aquel punto, acompañando al Señor Inspector departamen-

tal.

En las breves horas en que el Señor Jefe Político, permaneció en aquella Escuela, las clases de la misma funcionaron en las materias que el Señor Jefe Político demostró interés por conocer; y por haber el Señor Inspector cedido galantemente su elección á este funcionario.

Quien viera en aquellos momentos al Coronel Gerona, engolfado en el trabajo de las clases y libro en mano, atendiendo con solicitud extrema a los ejercicios practicados, comprendería la sin razón de los que avanzan á tildarlo como enemigo del progreso departamental.

El funcionario que así se dedica á una pacífica labor tiene aseguradas las simpatías de sus administrados.

Al Señor Inspector departamental, acompañaron también en su visita, el Señor Coronel Silveira, el Señor Comisario de la 4^a. Sección Rural don Pablo Carballo y los Sres. Presidente y Secretario de la Sub-Comisión de la I. Primaria del Distrito, don Adolfo Lamas don Miguel Alvarez y el Señor Mies de la Escuela Rural N° 9.

Un numeroso vecindario, vió complacido acto tan solemne, y él ha sentado la justa reputa-

ción de nuestras autoridades, due la a quien duela y pese a quien pese.

Los hechos no pueden borrarse tan facilmente como los dichos.

Una coincidencia extraña, se ha observado en la muerte del mariscal Floriano Peixoto, acusada en las mismas condiciones del emperador don Pedro II y del mariscal Deodoro.

Se recordara que el ilustre emperador a mas de ser desterrado partió para Europa, falleciendo poco después en París, víctima de una enfermedad que tuvo su origen en los mismos sucesos que causaron su caída.

El mariscal Deodoro, al abandonar el cargo de primer presidente de la república brasileña, también cayó enfermo y la dolencia que lo postraba en cama le arrastraba meses mas tarde al sepulcro, sin que la ciencia hubiera podido evitar el fatal desenlace.

Floriano Peixoto sube también al elevado cargo de primer magistrado de la República Brasileña y cuando baja de él, después de haber gobernado a su antojo se siente atacado de grave dolencia, y como su antecesor, muere víctima de ella en las mismas circunstancias que aquel y que el emperador don Pedro.

Y lo mas extraño todavía es que los tres, Don Pedro, Deodoro y Floriano han fallecido de una misma enfermedad, producida por los sucesos que se han desarrollado durante su gobierno, con la única diferencia, para el primero, que dichos sucesos ocurrieron en las postrimerías de su reinado.

En la 3^a Sección Policial se proyectan entre el vecindario diversas reuniones a fin de conmemorar el nombramiento de don Nicasio Soca para Comisario de aquella sección.

Cuenta el señor Soca, con las mas vivas simpatías entre aquel vecindario, que lo ha visto de comisario en diferentes épocas.

No hay dos opiniones distintas, respecto a ese nombramiento, pues sabido es de nuestros lectores que el señor Soca no pretendió jamás ese empleo y que en algunas administraciones, no fué posible, en modo alguno, el conseguirlo aceptarse.

Ahora, guiado sin duda por el buen deseo de servir a sus vecinos, no ha trepidado en acompañar al señor coronel Gerona y prestarle sus importunísimos servicios.

Felicitamos al vecindario de la 3^a sección por la adquisición de tan recomendable funcionario.

MADRID 29—Según las últimas noticias recibidas hoy en esta, el general Antonio Maceo, jefe de los revolucionarios cubanos, ha sido hecho prisionero por las tropas españolas, permaneciendo en prisión, a la disposición del capitán general Martínez Campos.

MADRID, 1^o.—Telegrama recibido en el Ministerio de Ultramar dice que un grupo de insurrectos fué dispersado cerca de Guantánamo.

La partida dejó en el campo tres cadávares.

Continuaron las insurrecciones su sistema de aterrizar a los propietarios y cortar el ingreso de fondos al Erario público destruyendo las fincas rústicas y los ingenios.

Como estaba anunciado, tuvo lugar el sábado pasado en el Teatro Union la reunión de Artesanos con el objeto de fundar otro centro social con el nombre de: *Centro de Artesanos*.

Después de cambiar ideas sobre el modo y forma en que debía darse principio a los primeros trabajos para su instalación, así como para la redacción de reglamento, etc. etc. se acordó nombrar una Comisión Directiva, la que sucedió en el acto, habiendo sido acordada por unanimidad la siguiente:

TITULARES

D. Graciano Mendibehere
« José R. Salgueiro
Dr. José Majó
« José M. Montfort
« Antonio Fusco
« Juan Garmendia
« José A. Mansfredi

SUPLENTES

D. Mateo Figini.
« Claudio Porrini
« Bernardo Basterri
« Pedro Deubaldo
« Francisco Aldabalde
« Félix Aguerretero
« Manuel Berondo

A LOS CICLISTAS—Las marchas en bicicletas así como todos los ejercicios corporales, agotan las fuerzas del individuo y producen una fatiga que molesta. Para reparar las energías perdidas ningún medicamento puede reemplazar a la *Kola Astier*, que es un tónico y un fortificante por excelencia de los sistemas nerviosos y musculares.

Muchas veces la fatiga exagerada produce palpitaciones del corazón y entonces, como suprema recurso tomad una cucharadita de *Kola Astier*, en la seguridad de que las afecciones cardíacas desaparecerán muy en breve.

Podid la *Kola Astier* en todas las farmacias al precio de 4 pesos cincuenta céntimos el frasco, ó dirigirse al Depósito General: Farmacia Astier, 72, avenue Kéber, París.

La anemia con la consiguiente palidez es resultado de la mala condición de la sangre. La EMULSION DE SCOTT suministra grasa asimilable, enriquece la sangre

es magnífico remedio para la anemia.

Hace tiempo que empleo la Emulsión de Scott do Aceite de Hígado de Bacalao preparada por los Srs. Scott y Bowne, en mi clínica de señoras y niños y siempre me ha dado muy buenos resultados en los casos indicados como en los escrofulosos y anémicos. Debido a su composición y siendo de mas fácil asimilación que el aceite, produce, da mejores resultados en estos magos débiles.

DR. IRVINE
Montevideo.

Plenamente satisfecha quedó la concurrencia que asistió al ensayo general del drama «El Capitán Albornoz»

Para el 18 del corriente está anunciada la representación de dicho drama en el Teatro Union la que tiene el fin humanitario de ser a beneficio del Hospital de Minas en proyecto.

He aquí la triste noticia que nos da de nuestro amigo Lenzi «El Clamor Público» de ayer.

«El tumor que últimamente se le ha manifestado en la parte posterior de la cabeza parece arrancarle por momentos la vitalidad. Ya no habrá ni distingue las personas ni las cosas, los alimentos hay que injertárselos por medio de una cánula y los hombres de ciencia han confiado a la Naturaleza la obra de reparación que a los no les ha sido dado realizar».

RIFA-BAZAR

A BENEFICIO DEL Hospital de Minas

La Comisión del Hospital de Coridad de Minas a fin de terminar cuanto antes la liquidación de dicha Rifa-Bazar, ha resuelto disminuir el precio de las céjulas a la mitad del valor en que antes se expendían, es decir: **De un real a un medio**. Con este motivo invita nuevamente a todos los habitantes de la Ciudad y del Departamento a cooperar en la realización de la obra del Hospital, cuya necesidad y cuya bondad son indiscutibles, concurriendo al local de la venta de las céjulas todos los días de 8 a. m. a 6 p. m. y de noche solamente los jueves y Domingos de 7 a 12 p. 11 p. m.

Minas, Junio 26 de 1895

La Comisión.

SECCION AJENA

Dá la noticia «La Voz», de que los curiales de la localidad van a obsequiar al Sr. Juez L-trado con una tarjeta de oro en atención a que el Dr. Pittamiglio es un modelo como funcionario público. Lo que no dice «La Voz» es si se gravará en la tarjeta las contestaciones que recibieron los iniciadores, de sus colegas.

Los comentarios al lector.

El Director y redactor de «La Defensa» dice en su último número que, erroneamente había defendido la administración Gerona.

Ha padecido equivocación el INCAUTO Gabrielito; lo que está ahora es HERRADO con la oposición que pretende hacer. — Le fa ta lo esencial el y..... Tenga paciencia.

Habla «La Defensa» del partido colorado y que su propaganda se rá para la unión del mismo: así os explica su Director y repartidor

Gabrielito.

Ahora bien: que es este señorito. — Colorado, blanco ó constitucionalista? Nadie lo sabe—lo que puede asegurarse es, que es hijo de esta ciudad de Lavalleja.

El paisanoje está con el jesus en la boca al saber que entre los candidatos que da «La Defensa» para Jefe Político de este Departamento figura uno, que si resultara nombrado, iban a tener que andar en pelo, a fin de poner a salvo los estribos.

No se preocupen paisanos que de ese susto están libres.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo establecido en el art. 657 del Código Rural se hace saber:

Que Don José R. Moreno ha solicitado e correspondiente permiso para cerrar en el campo de su propiedad situado en Solís Grande, una portada chica que corresponde al camino que cruza dicha propiedad y que arranca del que se dirige del Tala a esta Ciudad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo citado.

Minas, Junio 24 de 1895.
Tomas Pérez—Presidente
Juan M. Ros—Secretario.

NUEVA SASTRERIA

LA VENCEDORA

DE
José A. Mansfredi

CALLE MARMARALA esq. OLIMAR
ESTA NUEVA CASA CUENTA CON UN
SURTIDO COMPLETO DE CASIMIRES DE
LAS PRINCIPALES CASAS DE MONTEVIDEO,
PROPIOS PARA LA ESTACION.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vender al mas exigente dando como al modesto artesano, a precios sin competencia pues se vende a cualquier precio.

MINAS

Al público

Participamos a nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACEN, FERRETERIA, etc. etc., en el calle 18 de Julio n.º 135 la que ofrecemos, garantizando al consumidor idencial en el precio y honestidad en el peso.

Minas, Marzo, 31 de 1895.
ICETA Y QUIRICI

Agencia O. de Marcas y señas

Pongo en conocimiento del público, que la Agencia Oficial de Marcas y Señales, a mi cargo, hallase desde hoy establecida en esta ciudad, calle Montevideo esquina Casupá, en cuya Agencia se despachan las Marcas sistema RURAL Y BLANCO.

Minas, Abril 27 de 1895.
Leonardo del Puerto.

UZADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del r. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público, que a solicitud de don Manuel Pérez en autos que siguen contra don Alfonso de Trelles, por cobro ejecutivo de pesos, se ha trabajado embargo en una fracción de campo comprendida en otra mayor ubicada en los Tapes Chicos d este departamento de la pertenencia del demandado Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación.

Minas, Abril 17 de 1895.
Francesco E. Siva.
Actuario.

FONDA CAFE Y BILLAR
DE
Juan Garmendia
Calle Marmarala esq. Casupá

AVISO

Se hace saber a los interesados en el 10 de Junio próximo empieza la revisión de los Impuestos en el Departamento, haciendo se presente a las personas que tengan planillas en esta administración por medias cuotas ó enteras y no las retiren dentro del plazo fijado para la revisión serán entregadas al Procurador de la Oficina a los efectos del caso.

Minas, Mayo 24 de 1895
Pedro Lesana
Adm. Deptal de Rentas

AVISO

El que suscribe previene al público, que nuevamente acude a hacerse cargo de las canteras de loza, y por contrato de la Junta E. Administrativa, de la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle ebolla, entre las de Brígido Siveira y arabaja.

JOSÉ FERRARIO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los conyuges don Honorio Guadalupe y doña Trinidad Beubila, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 27 de 1895.
DOMINGO LENZI
Escríb. P. b.

CONFITERIA CAFÉ Y BILLAR

DE
Cristóbal Carbonell y Plana
Plaza Libertad

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dr. don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Graciana Echepaí. A fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Marzo 2 de 1895. — Manuel Trelles — Escríb. Público.

LA DALIA

M. e Tabaco Habano
CIGARILLOS BOUQUET
MONTEVIDEO

TABACO EXTRA-FINO
Se pone en conocimiento de los aficionados al buen tabaco, que desde esta fecha encontrarán los ricos cigarrillos BOUQUET en la casa de nuestros representantes en Minas Señores Lupi y Figni, calle 18 de Julio.

LA INDUSTRIAL
Fábrica de jabón y velas
VICENTE ANTON
Calle 18 de Julio esq. Molino.

DAMIAN VIVAS GERANTES
ABOGADO
Estudio: calle Olimar... Plaza Libertad.

Armeria Minuana

ocura a este único y acreditado establecimiento donde se hacen y se componen armas blancas y de fuego de toda clase lo mismo que las mañas y ponceñas de paño. Se componen relojes y maquinillas de coser. Con el mayor esmero y puntualidad de cualquier taller de Montevideo se confecciona todo trabajo fino concerniente al ramo mecánico, a precios sin competencia.

Se encarga de hacer pedidos en las mejores Armerías y Maquinarias de coser de la Capital a gusto del cliente.

N. B. — Para compo sturas de máquinas y pendulos se va a domicilio.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el Art.º 1045 del Código de P. l. se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Petrona Cotto, a fin de que, los que por cualquier título se constituyan con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 7 de 1895.
Francisco E. Silva
Actuario

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agraciado a los habitantes de este departamento por la protección y confianza que le han dispensado a su BOTICA Jantes de Moreno, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio, con la acreditada Confitería del señor Carbonell, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exhibiciones, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los deseos de su numerosa clientela; póngase así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de indumentaria de primera calidad, tanto alfabéticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las más caras, así como sanguíneas, las más famosas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros, tristelos, irrigadores de varios sistemas, bragueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuesto a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como a cualquier hora de la noche.

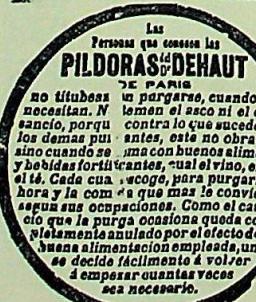
FRANCISCO J. GARNENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa y notable rebaja en sus precios.

Certificados de Tesorería

Se compran a buen precio en la ZAPATERIA CATALANA de Don Antonio Valdés.

Calle 18 de Julio N.º 176 — Minas



PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO

Enfrente a la Sastretería de la Vida en Cameray C.º
Esta casa que U. bien conoce, es imponente y grande, en el centro de la Capital, ofrece al público un servicio especial para cortar el cabello y afeitar; lo mismo para la aplicación de sangrías, ventosas y todo lo que corresponde a flebotomía.

En la misma casa encontraron un surtido completo en perfumería de los mejores fabricantes europeos, como también un gran surtido de corbatas, pañuelos de seda y botones de toda clase para camisa al gusto del cliente.

N. B. — Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña, a precios sumamente modicos, que hasta hoy dia no se han visto en esta Ciudad.

Calle 18 de Julio N.º 160 — Minas.

Gran aserradero á vapor
Herrería con fábrica de llaves, carpintería de carpitas, carros y trabajos en obra blanca

de
Graciano Mendibehere Hno.
Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayguá, Verdún y Rocha, con sucursal en la Estación del Ferro Carril á esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado á la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos arriba indicados y a precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creemos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar a la gente obras de tanta significación y que dan la medida de los pueblos cultos y civilizados.

El que quiera sacar tabla de alamo ó de cualquier otra madera ya sea del país ó extranjera, la hace mos de todas medidas y a gusto del interesado lo mismo que tirantes y tirantillas.

Protección!! La unión hace la fuerza.

Graciano Mendibehere y Hno

Gran Galería de Retratos

Al público

El que suscribe deseoso de complacer al ilustrado público de Minas departamento, acaba de construir una expléndida galería adoptada a los últimos adelantos fotográficos; que enriquecida con las más modernas máquinas y aparatos traídos por mí en mi último viaje á Europa, sonido al gran surtido de variadas y lujosas tarjetas recientemente recibidas, pude ofrecer desde hoy retratos tan perfectos como los que se pueden hacer en cualquier estudio de la capital.

Prevengo que desde hoy todos los días son hábiles para retratar y garantizando tan buenos retratos como se obtienen los días nublados y de lluvia como en los más claros.

José R. Salgueiro — Fotógrafo, 18 de Julio 155 — Casa de Altos.

EL CAFÉCITO
De - Luis PAULINI —
Calle 18 de Julio esq. S. Luis

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de P. l., residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José N.º 2, dice:

"Hace bastante tiempo que receto la Emulsión que preparan Uds. de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y de sosa. Puedo declarar que estoy satisfecho de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrofularia, Consunción, &c."

El aceite de hígado de bacalao unido á los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los alimentos ordinarios. Por eso los principales médicos del orbe entero recetan la

Emulsion de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y de sosa para curar la Tisis, la Escrofularia, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, as Toses, Catarros y Resfriados, el Reumático Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijan los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas. Rehusense las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

Antonio Fusco

REMATADOR PROCURADOR COMISIONISTA Y CONSTRUCTOR DE OBRAS

Ofrece sus servicios al público, recibe órdenes en su domicilio Cal Florida N.º 134.

A. SEGUÍ Y VILA

Relojero, afinador compositor de pianos ofrece al público sus servicios, previendo que he establecido una Escuela musical en la que se enseñara solfeo, piano, violín, guitarra, etc., etc.

Los interesados podrán tratar con el profesor en su domicilio calle 33 plaza Libertad.

Se ofrece también dar lección a domicilio por un precio modico.

Minas 13 de Abril de 1895.

A. Seguí y Vila.

AVISO

Carlos Cataño Relojero ex-socio de la Platería de Gabinete Perez, tiene su taller en la Platería de Isidoro Lairosa, calle 18 de Julio. — Se compra chafalonía de oro y plata.

LA GIRALDA
Casa de comidas y posadas

JOSE CARRION

CAJONBRIA NUNEBRE

DE ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Caja de la Fundación, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga la administración de la mortuoria, contando para ello con oficina los, almacenes y demás oficinas de la.

JUAN F. INSUA
Procurador

Recibe órdenes en el escritorio del Sr. Villalengua — Calle Montevideo num.

PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina de los casos de desordenes del Estómago y de los intestinos asma y de la impureza de la sangre, es cosa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama mundial en el mundo entero.

Cuando el doliente sufre de debilidad ó de AFECIONES DE LOS NERVIOS, dicho mal le causa tanto dolor como por encanto, fortaleciendo y SISTEMATICO, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que produce estas pildoras en todas las dolencias propias de la MUJER es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de PIERNAS y de PIÉS, las HERIDAS ANTIGUAS, las llagas y las úlceras que causan dolor y su duración, si le frotan con abundante agua fría y el efecto, no tardan en desaparecer los ojos costipados y toses.

Dicho unguento es igualmente efectivo en los casos de hemorroides, en enfermedad dolorosa que el cura inmediatamente.

Antes de comprar, examinase con mucha cautela el Rótulo en el Bote la caja, para cerciorarse si está dirigido de 533, OXFORD STREET LONDON, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un delito.

Depósito en Minas: Botica del Sol de DON FRANCISCO I. GARRIDO DIA. Plaza Libertad.

Dr. JOSE MAJO

Médico Cirujano

Ofrece sus servicios al ver de esta ciudad y campaña.

Cebollat, esquina Lavalleja



INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur
Repre.—Don C. de Arteaga
id. —» F. A. Vidal
id. —» F. Fernández

Gestión Política—Plaza Libertad esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Graduado D. Enrique Gerona
OFICIAL 1º—D. Francisco Suárez
« 2º—D. Rufino M. Larrosa
AUXILIAR—D. José Poggi y Macie
ALCAIDE—D. Pedro Trelles
INSPECTOR—
DE POLICIA—Cnel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS

Primera Sección Urbana
Comisario—Cap. D. A. Gobizzon
Sub- » — Tte. Santiago Claver
2.ª SECCION URBANA
Comisario—Don Abelino Gerona
Sub-Crio—Aníbal Jacomazzi
Primer Sección Rural
Cm. Tte 1º—Don A. García
Sub. id. — D. J. Cruz
2.ª SECCION (SOLIS)
Comrio.—D. Arturo Gerona.
Sub- id. —D. Felipe de los Campos
3.ª SECCION RURAL
Comrio.—D. Juan Colman.
Sub- id. —Sub-Tte. D. P. Sierra
4.ª SECCION RURAL
Comrio.—D. Pablo Carballo
Sub. id. — D. Aníbal Caballe
5.ª SECCION RURAL
Comrio.—Sub Tte. Don S. Núñez
ub- id. — D. Eustacio del Puerto
6.ª SECCION RURAL
Srio. Tte.—D. A. Rodríguez
Sub. id. — D. José Silveira
7.ª SECCION RURAL
Crio. Capitán—D. D. Suárez.
Sub- id. — D. Manuel Baz.

8.ª SECCION RURAL (N. PEREZ)
Comrio.—D. Manuel Carbajal
Sub- id. — Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA
enmte. 2º—D. Luis Oranson

SECRETARIO PRIVADO
Don Eusebio Gerona
Juzgado etrado—Calle Maldonado 65 esq. M.
Ju z—Dr. D. D. J. Pittamiglio
Actuario—Esq. D. F. E. Silva
Alguacil—D. Pablo E. Zúñiga.

JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz don Eduardo Ortega.
Tte. Alcalde — I. d. Benabert.
2.ª SECCION JUDICIAL (S. LUIS)
Juez de Paz D. Carlos M. Gerona
3.ª SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)
Ju z de Paz D. Andrés García (hijo)
4.ª SECCION JUDICIAL (GAETAN)
Ju z de Paz D. Bonifacio Umpierrez
5.ª SECCION JUDICIAL POLANCO
Juez de Paz don Cecilio J. Carballo.
6.ª SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)
Juez de Paz don Carmelo Ferri
7.ª SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)
Juez de Paz D. Genaro B. Corri.
8.ª SECCION JUDICIAL (Aygun)
Ju z de Paz D. Francisco Amitiá.
9.ª SECCION JUDICIAL (CUTIFER)
Juez de Paz D. E. legio Bedoya
10.ª SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)
Ju z de Paz D. Francisco P. Díaz.
11.ª SECCION JUDICIAL (N. PEREZ)
Ju z de Paz D. Cecilio Martínez.
12.ª SECCION JUDICIAL (SAJ DE DEOLIMAR)
Ju z de Nicanor Birt.

Depósito Judicial—calle Mallo
n.º 10, n.º 11, n.º 12, n.º 13, n.º 14, n.º 15, n.º 16, n.º 17, n.º 18, n.º 19, n.º 20, n.º 21, n.º 22, n.º 23, n.º 24, n.º 25, n.º 26, n.º 27, n.º 28, n.º 29, n.º 30, n.º 31, n.º 32, n.º 33, n.º 34, n.º 35, n.º 36, n.º 37, n.º 38, n.º 39, n.º 40, n.º 41, n.º 42, n.º 43, n.º 44, n.º 45, n.º 46, n.º 47, n.º 48, n.º 49, n.º 50, n.º 51, n.º 52, n.º 53, n.º 54, n.º 55, n.º 56, n.º 57, n.º 58, n.º 59, n.º 60, n.º 61, n.º 62, n.º 63, n.º 64, n.º 65, n.º 66, n.º 67, n.º 68, n.º 69, n.º 70, n.º 71, n.º 72, n.º 73, n.º 74, n.º 75, n.º 76, n.º 77, n.º 78, n.º 79, n.º 80, n.º 81, n.º 82, n.º 83, n.º 84, n.º 85, n.º 86, n.º 87, n.º 88, n.º 89, n.º 90, n.º 91, n.º 92, n.º 93, n.º 94, n.º 95, n.º 96, n.º 97, n.º 98, n.º 99, n.º 100, n.º 101, n.º 102, n.º 103, n.º 104, n.º 105, n.º 106, n.º 107, n.º 108, n.º 109, n.º 110, n.º 111, n.º 112, n.º 113, n.º 114, n.º 115, n.º 116, n.º 117, n.º 118, n.º 119, n.º 120, n.º 121, n.º 122, n.º 123, n.º 124, n.º 125, n.º 126, n.º 127, n.º 128, n.º 129, n.º 130, n.º 131, n.º 132, n.º 133, n.º 134, n.º 135, n.º 136, n.º 137, n.º 138, n.º 139, n.º 140, n.º 141, n.º 142, n.º 143, n.º 144, n.º 145, n.º 146, n.º 147, n.º 148, n.º 149, n.º 150, n.º 151, n.º 152, n.º 153, n.º 154, n.º 155, n.º 156, n.º 157, n.º 158, n.º 159, n.º 160, n.º 161, n.º 162, n.º 163, n.º 164, n.º 165, n.º 166, n.º 167, n.º 168, n.º 169, n.º 170, n.º 171, n.º 172, n.º 173, n.º 174, n.º 175, n.º 176, n.º 177, n.º 178, n.º 179, n.º 180, n.º 181, n.º 182, n.º 183, n.º 184, n.º 185, n.º 186, n.º 187, n.º 188, n.º 189, n.º 190, n.º 191, n.º 192, n.º 193, n.º 194, n.º 195, n.º 196, n.º 197, n.º 198, n.º 199, n.º 200, n.º 201, n.º 202, n.º 203, n.º 204, n.º 205, n.º 206, n.º 207, n.º 208, n.º 209, n.º 210, n.º 211, n.º 212, n.º 213, n.º 214, n.º 215, n.º 216, n.º 217, n.º 218, n.º 219, n.º 220, n.º 221, n.º 222, n.º 223, n.º 224, n.º 225, n.º 226, n.º 227, n.º 228, n.º 229, n.º 230, n.º 231, n.º 232, n.º 233, n.º 234, n.º 235, n.º 236, n.º 237, n.º 238, n.º 239, n.º 240, n.º 241, n.º 242, n.º 243, n.º 244, n.º 245, n.º 246, n.º 247, n.º 248, n.º 249, n.º 250, n.º 251, n.º 252, n.º 253, n.º 254, n.º 255, n.º 256, n.º 257, n.º 258, n.º 259, n.º 260, n.º 261, n.º 262, n.º 263, n.º 264, n.º 265, n.º 266, n.º 267, n.º 268, n.º 269, n.º 270, n.º 271, n.º 272, n.º 273, n.º 274, n.º 275, n.º 276, n.º 277, n.º 278, n.º 279, n.º 280, n.º 281, n.º 282, n.º 283, n.º 284, n.º 285, n.º 286, n.º 287, n.º 288, n.º 289, n.º 290, n.º 291, n.º 292, n.º 293, n.º 294, n.º 295, n.º 296, n.º 297, n.º 298, n.º 299, n.º 300, n.º 301, n.º 302, n.º 303, n.º 304, n.º 305, n.º 306, n.º 307, n.º 308, n.º 309, n.º 310, n.º 311, n.º 312, n.º 313, n.º 314, n.º 315, n.º 316, n.º 317, n.º 318, n.º 319, n.º 320, n.º 321, n.º 322, n.º 323, n.º 324, n.º 325, n.º 326, n.º 327, n.º 328, n.º 329, n.º 330, n.º 331, n.º 332, n.º 333, n.º 334, n.º 335, n.º 336, n.º 337, n.º 338, n.º 339, n.º 340, n.º 341, n.º 342, n.º 343, n.º 344, n.º 345, n.º 346, n.º 347, n.º 348, n.º 349, n.º 350, n.º 351, n.º 352, n.º 353, n.º 354, n.º 355, n.º 356, n.º 357, n.º 358, n.º 359, n.º 360, n.º 361, n.º 362, n.º 363, n.º 364, n.º 365, n.º 366, n.º 367, n.º 368, n.º 369, n.º 370, n.º 371, n.º 372, n.º 373, n.º 374, n.º 375, n.º 376, n.º 377, n.º 378, n.º 379, n.º 380, n.º 381, n.º 382, n.º 383, n.º 384, n.º 385, n.º 386, n.º 387, n.º 388, n.º 389, n.º 390, n.º 391, n.º 392, n.º 393, n.º 394, n.º 395, n.º 396, n.º 397, n.º 398, n.º 399, n.º 400, n.º 401, n.º 402, n.º 403, n.º 404, n.º 405, n.º 406, n.º 407, n.º 408, n.º 409, n.º 410, n.º 411, n.º 412, n.º 413, n.º 414, n.º 415, n.º 416, n.º 417, n.º 418, n.º 419, n.º 420, n.º 421, n.º 422, n.º 423, n.º 424, n.º 425, n.º 426, n.º 427, n.º 428, n.º 429, n.º 430, n.º 431, n.º 432, n.º 433, n.º 434, n.º 435, n.º 436, n.º 437, n.º 438, n.º 439, n.º 440, n.º 441, n.º 442, n.º 443, n.º 444, n.º 445, n.º 446, n.º 447, n.º 448, n.º 449, n.º 450, n.º 451, n.º 452, n.º 453, n.º 454, n.º 455, n.º 456, n.º 457, n.º 458, n.º 459, n.º 460, n.º 461, n.º 462, n.º 463, n.º 464, n.º 465, n.º 466, n.º 467, n.º 468, n.º 469, n.º 470, n.º 471, n.º 472, n.º 473, n.º 474, n.º 475, n.º 476, n.º 477, n.º 478, n.º 479, n.º 480, n.º 481, n.º 482, n.º 483, n.º 484, n.º 485, n.º 486, n.º 487, n.º 488, n.º 489, n.º 490, n.º 491, n.º 492, n.º 493, n.º 494, n.º 495, n.º 496, n.º 497, n.º 498, n.º 499, n.º 500, n.º 501, n.º 502, n.º 503, n.º 504, n.º 505, n.º 506, n.º 507, n.º 508, n.º 509, n.º 510, n.º 511, n.º 512, n.º 513, n.º 514, n.º 515, n.º 516, n.º 517, n.º 518, n.º 519, n.º 520, n.º 521, n.º 522, n.º 523, n.º 524, n.º 525, n.º 526, n.º 527, n.º 528, n.º 529, n.º 530, n.º 531, n.º 532, n.º 533, n.º 534, n.º 535, n.º 536, n.º 537, n.º 538, n.º 539, n.º 540, n.º 541, n.º 542, n.º 543, n.º 544, n.º 545, n.º 546, n.º 547, n.º 548, n.º 549, n.º 550, n.º 551, n.º 552, n.º 553, n.º 554, n.º 555, n.º 556, n.º 557, n.º 558, n.º 559, n.º 560, n.º 561, n.º 562, n.º 563, n.º 564, n.º 565, n.º 566, n.º 567, n.º 568, n.º 569, n.º 570, n.º 571, n.º 572, n.º 573, n.º 574, n.º 575, n.º 576, n.º 577, n.º 578, n.º 579, n.º 580, n.º 581, n.º 582, n.º 583, n.º 584, n.º 585, n.º 586, n.º 587, n.º 588, n.º 589, n.º 590, n.º 591, n.º 592, n.º 593, n.º 594, n.º 595, n.º 596, n.º 597, n.º 598, n.º 599, n.º 600, n.º 601, n.º 602, n.º 603, n.º 604, n.º 605, n.º 606, n.º 607, n.º 608, n.º 609, n.º 610, n.º 611, n.º 612, n.º 613, n.º 614, n.º 615, n.º 616, n.º 617, n.º 618, n.º 619, n.º 620, n.º 621, n.º 622, n.º 623, n.º 624, n.º 625, n.º 626, n.º 627, n.º 628, n.º 629, n.º 630, n.º 631, n.º 632, n.º 633, n.º 634, n.º 635, n.º 636, n.º 637, n.º 638, n.º 639, n.º 640, n.º 641, n.º 642, n.º 643, n.º 644, n.º 645, n.º 646, n.º 647, n.º 648, n.º 649, n.º 650, n.º 651, n.º 652, n.º 653, n.º 654, n.º 655, n.º 656, n.º 657, n.º 658, n.º 659, n.º 660, n.º 661, n.º 662, n.º 663, n.º 664, n.º 665, n.º 666, n.º 667, n.º 668, n.º 669, n.º 670, n.º 671, n.º 672, n.º 673, n.º 674, n.º 675, n.º 676, n.º 677, n.º 678, n.º 679, n.º 680, n.º 681, n.º 682, n.º 683, n.º 684, n.º 685, n.º 686, n.º 687, n.º 688, n.º 689, n.º 690, n.º 691, n.º 692, n.º 693, n.º 694, n.º 695, n.º 696, n.º 697, n.º 698, n.º 699, n.º 700, n.º 701, n.º 702, n.º 703, n.º 704, n.º 705, n.º 706, n.º 707, n.º 708, n.º 709, n.º 710, n.º 711, n.º 712, n.º 713, n.º 714, n.º 715, n.º 716, n.º 717, n.º 718, n.º 719, n.º 720, n.º 721, n.º 722, n.º 723, n.º 724, n.º 725, n.º 726, n.º 727, n.º 728, n.º 729, n.º 730, n.º 731, n.º 732, n.º 733, n.º 734, n.º 735, n.º 736, n.º 737, n.º 738, n.º 739, n.º 740, n.º 741, n.º 742, n.º 743, n.º 744, n.º 745, n.º 746, n.º 747, n.º 748, n.º 749, n.º 750, n.º 751, n.º 752, n.º 753, n.º 754, n.º 755, n.º 756, n.º 757, n.º 758, n.º 759, n.º 760, n.º 761, n.º 762, n.º 763, n.º 764, n.º 765, n.º 766, n.º 767, n.º 768, n.º 769, n.º 770, n.º 771, n.º 772, n.º 773, n.º 774, n.º 775, n.º 776, n.º 777, n.º 778, n.º 779, n.º 780, n.º 781, n.º 782, n.º 783, n.º 784, n.º 785, n.º 786, n.º 787, n.º 788, n.º 789, n.º 790, n.º 791, n.º 792, n.º 793, n.º 794, n.º 795, n.º 796, n.º 797, n.º 798, n.º 799, n.º 800, n.º 801, n.º 802, n.º 803, n.º 804, n.º 805, n.º 806, n.º 807, n.º 808, n.º 809, n.º 810, n.º 811, n.º 812, n.º 813, n.º 814, n.º 815, n.º 816, n.º 817, n.º 818, n.º 819, n.º 820, n.º 821, n.º 822, n.º 823, n.º 824, n.º 825, n.º 826, n.º 827, n.º 828, n.º 829, n.º 830, n.º 831, n.º 832, n.º 833, n.º 834, n.º 835, n.º 836, n.º 837, n.º 838, n.º 839, n.º 840, n.º 841, n.º 842, n.º 843, n.º 844, n.º 845, n.º 846, n.º 847, n.º 848, n.º 849, n.º 850, n.º 851, n.º 852, n.º 853, n.º 854, n.º 855, n.º 856, n.º 857, n.º 858, n.º 859, n.º 860, n.º 861, n.º 862, n.º 863, n.º 864, n.º 865, n.º 866, n.º 867, n.º 868, n.º 869, n.º 870, n.º 871, n.º 872, n.º 873, n.º 874, n.º 875, n.º 876, n.º 877, n.º 878, n.º 879, n.º 880, n.º 881, n.º 882, n.º 883, n.º 884, n.º 885, n.º 886, n.º 887, n.º 888, n.º 889, n.º 890, n.º 891, n.º 892, n.º 893, n.º 894, n.º 895, n.º 896, n.º 897, n.º 898, n.º 899, n.º 900, n.º 901, n.º 902, n.º 903, n.º 904, n.º 905, n.º 906, n.º 907, n.º 908, n.º 909, n.º 910, n.º 911, n.º 912, n.º 913, n.º 914, n.º 915, n.º 916, n.º 917, n.º 918, n.º 919, n.º 920, n.º 921, n.º 922, n.º 923, n.º 924, n.º 925, n.º 926, n.º 927, n.º 928, n.º 929, n.º 930, n.º 931, n.º 932, n.º 933, n.º 934, n.º 935, n.º 936, n.º 937, n.º 938, n.º 939, n.º 940, n.º 941, n.º 942, n.º 943, n.º 944, n.º 945, n.º 946, n.º 947, n.º 948, n.º 949, n.º 950, n.º 951, n.º 952, n.º 953, n.º 954, n.º 955, n.º 956, n.º 957, n.º 958, n.º 959, n.º 960, n.º 961, n.º 962, n.º 963, n.º 964, n.º 965, n.º 966, n.º 967, n.º 968, n.º 969, n.º 970, n.º 971, n.º 972, n.º 973, n.º 974, n.º 975, n.º 976, n.º 977, n.º 978, n.º 979, n.º 980, n.º 981, n.º 982, n.º 983, n.º 984, n.º